

Mendoza: desde septiembre, médicos no recibirán prepagas ni obras sociales

28 agosto, 2023



La consulta será particular. Lo anunciaron a través de un comunicado.

Semanas atrás se conocía un pedido de médicos de especialidades y que integran una asociación compuesta por 21 entidades sobre el cobro de un coseguro y una solicitud que hacían a las prepagas sobre el pago de la consulta.

El Gobierno anunció que esto está prohibido y por ello decidieron que a partir del 1 de septiembre **no recibirán prepagas ni obras sociales** y que la consulta será particular.

Los pacientes mendocinos se preguntarán si cuando uno va a una consulta médica, con la factura, **el afiliado puede ir a su prepaga y reclamar el pago a modo de reintegro.** Pero nadie asegura que eso suceda.

Las prepagas respondieron que aún no tienen una definición, están con reuniones y **más aún después del anuncio de Sergio Massa de congelar el aumento** de las prepagas por tres meses; esto acrecentaría el conflicto.

En el caso de los bioquímicos, los laboratorios, hacen otro pedido, **solicitan a las prepagas que se pague a tiempo** y no a 4 a 6 meses de retraso porque los insumos son cada vez más costosos.

El comunicado

Estimados pacientes, centros médicos y hospitales de la provincia de Mendoza: Como es de público conocimiento los médicos de diferentes especialidades de Mendoza hemos planteado la preocupante situación que estamos enfrentando debido a los bajos valores en las consultas médicas y el diferimiento en el pago de las mismas.

El problema se ha agravado durante los últimos años, principalmente debido a que las prepagas y obras sociales manejan discrecionalmente los aumentos y el plazo de los pagos a nuestros profesionales sin que los mismos puedan fijar en ningún caso el valor de su trabajo.

Se intentó la instauración de un copago para lograr el **valor de consulta ética mínima de \$6000**, acción que no puede llevarse a cabo debido a que las instituciones de salud tienen contratos y obligaciones firmados con los financiadores que lo impiden.

Por lo tanto, queremos informarles que a partir del **1 de setiembre de 2023 todas las consultas médicas** deberán alcanzar ese valor mínimo, sea porque los financiadores ofrecen ese valor o porque los mismos proponen un copago por parte de sus afiliados para alcanzar ese monto, que deberá ser saldado en un plazo no mayor a 30 días.

De no ser así, **los pacientes serán considerados particulares** y se les cobrará como mínimo ese valor de consulta. Hacemos pública esta situación para reafirmar que frente a una predisposición de mejorar nuestra situación, una vez más nos hemos encontrado con una respuesta negativa, que nos lleva a tomar estas acciones.

Fuente: Canal 9 Mendoza